

Azogues, 17 de marzo de 2014.

Sr. Ing.
SIXTO FERNANDO GONZALEZ SALAMEA
Ciudad.

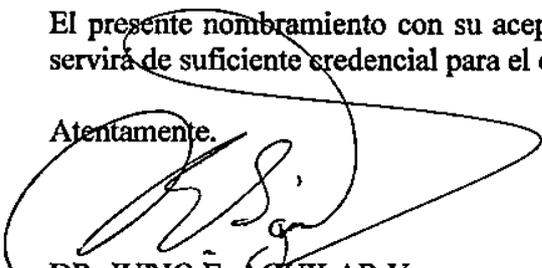
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de socios de **HORMI-CENTER CIA. LTDA.** de fecha 14 de marzo de 2014, resolvió designar a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la empresa para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en el artículo décimo séptimo de los estatutos, entre ellas Presidir y convocar a la junta general de Socios y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia o por impedimento del Gerente General. Su nombramiento se hace por reelección.

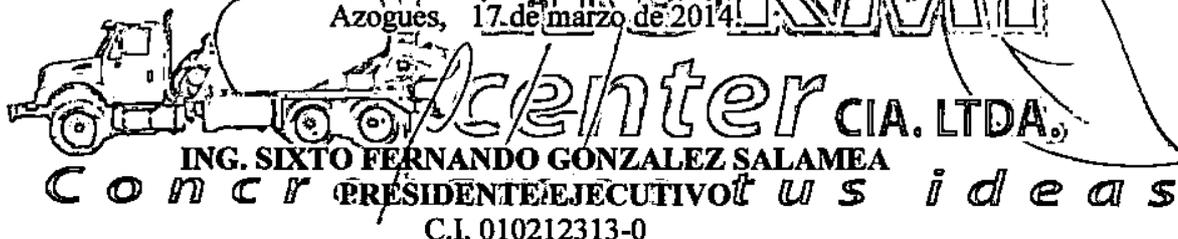
HORMI-CENTER CIA. LTDA. es una compañía domiciliada en la ciudad de Azogues, constituida mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca celebrada el 27 de febrero del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil con el numero 8 del 14 de marzo del 2012, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.12.165 de la Intendencia de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.
Azogues, 17 de marzo de 2014.



HORMI-center CIA. LTDA.
ING. SIXTO FERNANDO GONZALEZ SALAMEA
CONCRETamos tus ideas
C.I. 010212313-0



Registro de la
Propiedad y
Mercantil



AZOGUES

El título que antecede, queda inscrito con
el (los) No. (s) 36 en el
(los) Registro (s) de Acuerdo n.º 10

Azogues, a 25 de Agosto de 2014

Dr. Omar Rivera Marías

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
REPUBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

